

OE6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.



Objetivo Estratégico 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.

“El hábitat urbano es, por tanto, determinante en los procesos de integración o exclusión de personas y grupos sociales, es clave para perseguir la igualdad de trato y de oportunidades y también para garantizar el progreso económico, porque dicho progreso y la evolución de una sociedad no sólo se genera desde el bienestar material o institucional, sino también desde las posibilidades que dicho hábitat ofrece a todos sus individuos.”

Agenda Urbana Española.

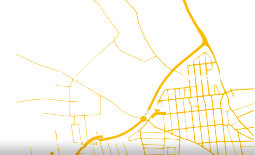
Análisis Cualitativo

El **Objetivo Estratégico 6 - Fomentar la cohesión social y buscar la equidad** es una meta alcanzable en base a la consecución de los siguientes objetivos específicos:

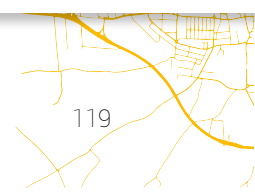
Objetivos Específicos		Vinculación con Agenda 2030
6.1	Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.	  
6.2	Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad.	  

A continuación, y en base al diagnóstico previo realizado por el Ayuntamiento de Pilas, se expone la **adecuación de su acción municipal** con respecto a la formulación estratégica que propone la AUE.

Objetivo Específico 6.1 FAVORECER LA CIUDAD DE PROXIMIDAD.	
Líneas de Actuación AUE	Acción municipal
Promover una ciudad compleja y de proximidad , basada en barrios bien equipados y seguros, bien conectados con la ciudad y el territorio.	El Plan de Ordenación del Territorio de la aglomeración urbana de Sevilla defiende, en coherencia con el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, y ordena en consecuencia, un modelo de ciudad compacta, funcional y económicamente diversificada, evitando procesos de expansión indiscriminada y de consumo innecesario de suelo y recursos naturales, y la segregación social y espacial de los espacios. Así mismo, establece las determinaciones necesarias para la implantación de un crecimiento de contigüidad, ordenado, para evitar la conurbación física y para que las propuestas locales planteadas a través del planeamiento urbanístico se analicen en coherencia con el de los municipios limítrofes, para lo cual debe considerar, entre otras, la continuidad del sistema de transporte entre los términos municipales colindantes.



	Además, la estrategia PilasSmart 30 procura la mejora de las infraestructuras de comunicaciones, que en la actualidad son básicas para el desarrollo de la ciudad y su ciudadanía. Es el caso de la Línea de Actuación Estratégica 3 – LAE 3 – Definición de la arquitectura tecnológica de base para la transformación digital y el Objetivo Estratégico 3.1 – Alcanzar la conectividad plena en el ámbito municipal.
Identificar aquellos barrios o entornos urbanos que presenten un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental como áreas de actuación preferente para favorecer la equidad en el desarrollo urbano y luchar contra las bolsas de pobreza, la exclusión social y la desigualdad. Los Observatorios de Barrios Vulnerables son herramientas útiles a dichos efectos.	Según se indica en el Plan Municipal de Vivienda y Suelo, las buenas condiciones de la vivienda y de las áreas en las que se sitúan son necesarias para la cohesión social, ya que el abandono y el mal estado de conservación de algunas zonas las convierten en “guetos” que provocan la pérdida de valor social y económico del entorno. Por tanto, los datos relativos a antigüedad, estado de conservación y calidad de las construcciones (los edificios son relativamente recientes, casi el 71 % tienen menos de 50 años; la mayoría de ellos (95,52%), presentan un estado de conservación bueno, mientras que el resto (casi un 4,8%) presentan algún tipo de deficiencia, se encuentran en mal estado, o están en un estado ruinoso. Este último caso solo lo presentan un pequeño porcentaje del total del parque de viviendas de Pilas (0,13%); se trata de edificios cuya calidad de construcción es considerada en un 90,7% de los casos como buena, y 9,3% restante son considerados como edificios de mala o muy mala calidad, los cuales se localizan principalmente en el casco antiguo tradicional o histórico del municipio) nos informan sobre un parque inmobiliario de viviendas en Pilas que, en general, está en buenas condiciones para su uso. Asimismo, Pilas no presenta en la actualidad problemas de infraviviendas ni chabolismo, no obstante, sí existen necesidades de rehabilitación, principalmente por problemas de humedad y deterioros. Es por ello por lo que el Ayuntamiento de Pilas no considera necesario el establecimiento de observatorios de barrios vulnerables con información relativa al municipio.
Fomentar la renovación y regeneración urbana integrada especialmente en entornos urbanos desfavorecidos o barrios de mayor vulnerabilidad urbana. A tales efectos podrían abordarse planes de carácter integrado e integral.	El Plan Municipal de Vivienda y Suelo incluye actuaciones dirigidas a la rehabilitación de la ciudad consolidada orientándolo hacia un modelo más sostenible, englobando las actuaciones de rehabilitación integral, regeneración de los espacios públicos, así como, la rehabilitación de los edificios públicos.
Incluir en los planes y programas de carácter social que se elaboren y aprueben medidas para hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres y los compromisos específicos para llevar a cabo las medidas que combaten los	El Plan de Igualdad de Género de Pilas 2021-2024 es el instrumento estratégico que con más especificidad y amplitud recoge el objeto de esta línea de actuación. Este Plan nace con la intención de servir de instrumento para orientar la gestión pública hacia la igualdad social de una manera efectiva y la clave para hacerlo es la transversalidad de género; para ello se



efectos negativos y los obstáculos que tienen las mujeres como consecuencia de las múltiples discriminaciones.

identifica como una de las dificultades a mitigar la inercia del funcionamiento de la gestión pública por compartimentos estancos. La transversalidad implica una metodología de trabajo, en la medida que se exige la incorporación de la perspectiva de género como una responsabilidad compartida entre todas las áreas municipales y en todas las fases del proceso político y técnico.

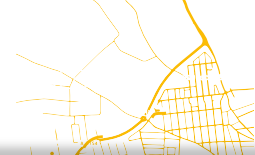
Este Plan de Igualdad centra sus esfuerzos en conseguir que la ciudadanía pileña sea consciente de que la igualdad de oportunidades es un tema clave que afecta a todos los aspectos de la vida profesional y familiar de los hombres y mujeres, así como a su situación en la sociedad y por lo tanto a su contribución a la misma. Para dirigir la política local hacia ese cometido, se prevén dos ejes de acción:

- Uno dirige su foco de atención hacia la ciudadanía, con cuatro áreas estratégicas:
 - Área I. Sensibilización y comunicación del efecto beneficioso de la igualdad de género.
 - Área II. Conciliación de las responsabilidades familiares, profesionales y personales
 - Área III. Empoderamiento y participación social, política y económica de las mujeres.
 - Área IV. Visibilización y prevención de la violencia de género.
- El otro eje de acción dirige su foco de atención hacia el funcionamiento interno del propio Ayuntamiento (con la redacción del Plan de Igualdad municipal para la plantilla municipal), orientando la política local hacia procesos de mejora que posibiliten un impacto de género favorable con el avance en igualdad:
 - Área V. Transversalidad de género en la política local.

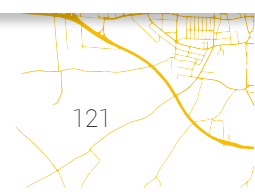
La Delegación de Bienestar Social, Tercera Edad, Igualdad y Diversidad del Ayuntamiento de Pílas, a través del Centro Municipal de Información a la Mujer, articula una intervención global dirigida a las mujeres, ofreciendo información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad, violencia de género y fomento de la participación de las mujeres. Además, se realizan programas específicos de desarrollo personal, coeducativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral.

Fomentar la creación o mejora de **servicios sociales** dirigidos a personas en riesgo de

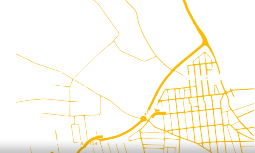
El Ayuntamiento de Pílas cuenta con una estructura sólida y consolidada de servicios sociales, poniendo al alcance de la



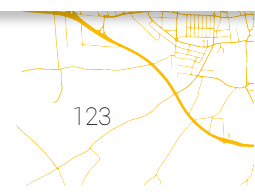
exclusión social y promover campañas de difusión de los servicios existentes para conocimiento de la ciudadanía. Adaptar los sistemas de acogida de personas y hogares en situación de vulnerabilidad a las necesidades actuales, incluyendo los flujos migratorios	población más vulnerable toda una serie de recursos que se relacionan a continuación: ■ Centro de Servicios Sociales Comunitarios. Tiene como principal objetivo: “promover y garantizar el derecho universal de todas las personas a las prestaciones y servicios del sistema público de servicios sociales, en condiciones de igualdad, con el fin de alcanzar su pleno desarrollo individual y social”. Desde el mismo se gestionan una gran cantidad de programas sociales, entre los que destacan: ayuda a domicilio; atención familiar; prevención y tratamiento del absentismo escolar; ayuda económica de emergencia social y/o urgencia social; atención a la diversidad; Inmigrantes. ■ Centro de Día Ocupacional para personas con Discapacidad Torre del Rey. Por su parte, en la página web del Ayuntamiento, se puede encontrar una gran cantidad de información divulgativa sobre las acciones llevadas a cabo por parte de la Delegación de Bienestar Social, Tercera Edad, Igualdad y Diversidad. El Plan Municipal de Igualdad de Género 2021-2024 de Pilas contiene en el Área de conciliación de responsabilidades personales, familiares y profesionales medidas con el objetivo de promover la implicación de las Delegaciones de Igualdad y Diversidad, y Bienestar Social, entre otras, consistentes en: elaboración de una guía de recursos municipales de los servicios de atención a personas dependientes, de carácter público y público-privado; apertura y/o ampliación de los servicios de atención a las personas dependientes; fortalecer el servicio de ayuda a domicilio para apoyar el cuidado y atención de personas con enfermedades crónicas, de personas con diversidad funcional y/u otros tipos de situaciones de dependencia. Del mismo modo, en el Área de Visibilización y Prevención de la Violencia de Género, considera diversas acciones tendentes a garantizar la atención integral, apoyo, protección inmediata y especializada a las víctimas de violencia de género en todas sus manifestaciones. El Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Pilas incluye actuaciones que persiguen dotar de mecanismos al Ayuntamiento para que pueda facilitar el acceso a una vivienda asequible, prevenir las situaciones de pérdida de vivienda de algunas familias, e intervenir en situaciones de vivienda inadecuada o insegura a las que se ve abocada la población que no puede acceder a una vivienda digna.
Promover la asequibilidad de los servicios municipales para los colectivos más vulnerables.	Los servicios municipales ofrecidos por la Delegación de Bienestar Social, Tercera Edad, Igualdad y Diversidad, recogidos en la línea de actuación anterior, lo son sin coste alguno para las personas usuarias.



Promover y favorecer la actividad económica y comercial en estos entornos urbanos como medida de revitalización de los barrios y de generación de empleo local.	En el marco del Plan de Reactivación Económica y Social de la Provincia de Sevilla 2020-2021, el Ayuntamiento de Pílas recibió subvención por importe de 1,2M €, dirigida al Programa de Empleo y Apoyo Empresarial (Plan Contigo). Cabe destacar, por otra parte, la colaboración constante con la Asociación Empresarial de Pílas.
Reducir los niveles de desigualdad, el riesgo de pobreza y la exclusión social a través de medidas que actúen en los niveles de segregación espacial, residencial y disimilitud.	Según se indica en el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Pílas, la estrategia por desarrollar en relación con la vivienda y suelo debe contribuir al diseño sostenible e integrador del municipio, por lo que debe ser coherente con aspectos tales como reforzar la esfera socio comunitaria y fortalecer la cohesión y equidad social y la identidad colectiva. De esa manera se evita y previene la discriminación, exclusión o segregación de los colectivos más vulnerables. En este sentido, destacan aquellas medidas destinadas a atender situaciones de emergencia habitacional y a la rehabilitación urbana sostenible.
Promover el uso del espacio público y la convivencia ciudadana como elementos de cohesión social. Convertir las calles en plazas, no sólo como espacios de disfrute y convivencia comunes, sino también como espacios públicos inclusivos. Garantizar la accesibilidad universal a los mismos.	El Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Pílas contempla, entre sus objetivos, impulsar medidas para la rehabilitación sostenible de los espacios públicos. Dentro de mismo, se incluyen diversos tipos de actuaciones que buscan regenerar y renovar el espacio público urbano, mejorando su accesibilidad y sostenibilidad: ■ Promover obras de mejora de accesibilidad de los espacios públicos. ■ Promover obras destinadas a mejorar la eficiencia ambiental (en materia de agua, energía, uso de materiales, gestión de residuos y protección de la biodiversidad). ■ Promover obras de urbanización y reurbanización de los espacios públicos (consolidación, pavimentación, jardinería, infraestructura, instalaciones, servicios de abastecimiento de agua, suministro energético, alumbrado, recogida de residuos). Además, con el objeto de mejorar la conectividad social, el Ayuntamiento de Pílas resultó elegido en el programa europeo WIFI4EU para la instalación de una red wifi segura, rápida y estable, de carácter gratuito. En la actualidad, el municipio cuenta con 13 puntos wifi en torno a edificios de servicios sociales, instalaciones deportivas, plazas y otras instalaciones públicas.
Promover iniciativas comunitarias sin fines de lucro que posibiliten el uso del espacio público.	La Delegación de Participación Ciudadana, Voluntariado Social, Coordinación de Eventos Municipales, Mercadillo, Atención al Ciudadano es la principal área municipal encargada de impulsar este tipo de iniciativas. Uno de los ejemplos directamente vinculado con el uso del espacio público es el concurso de

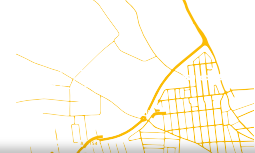


	decoración navideña de escaparates y balcones, y fachadas. Además, el Ayuntamiento concede, anualmente, subvenciones económicas a las asociaciones locales sin ánimo de lucro, las cuales también promueven diversas iniciativas comunitarias que tienen un impacto positivo sobre el uso del espacio público.
Reforzar el sentido de pertenencia a un lugar como seña de identidad y el conocimiento del entorno más próximo.	El Ayuntamiento de Pilas ha llevado a cabo diversas campañas dirigidas a reforzar el sentido de pertenencia y carácter emprendedor y solidario. Entre ellas: campañas de "compra en Pilas", Sofá Solidario", material sanitario de pandemia.
Elaborar políticas relativas a la seguridad pública y a la prevención de la delincuencia y la violencia evitando la estigmatización de colectivos vulnerables.	El Ayuntamiento de Pilas cuenta con la Delegación de Obras, Inversiones Municipales, Policía y Seguridad Ciudadana, Tráfico y Movilidad, encargada de gestionar las distintas políticas y medidas dedicadas a la seguridad pública y a la prevención de la delincuencia y la violencia. En este ámbito, destacan como principales recursos la Policía Local y los servicios de prevención y extinción de incendios y protección civil. Cabe destacar el Plan de Igualdad, que incluye medidas para la prevención de la Violencia de Género.
Adoptar medidas de prevención y lucha contra el abandono escolar .	Si bien la educación no es una competencia municipal, por parte de la Delegación de Educación, Juventud, Nuevas Tecnologías se llevan a cabo actuaciones de vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria. Asimismo, el Centro de Servicios Sociales Comunitarios ofrece un Programa de prevención y tratamiento del absentismo escolar. Otras medidas dirigidas a prevenir y luchar contra el abandono escolar son: ■ Programas de ayudas económicas familiares ■ Programas de atención familiar. ■ Programa individual de atención (PIA).
Actuar específicamente en la reducción de la desigualdad, el riesgo de pobreza y la exclusión social eliminando la infravivienda y el chabolismo .	Según se recoge en el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Pilas, es prioritaria la erradicación de las denominadas "infraviviendas", así como la rehabilitación del mayor número posible de aquellas que estén habitadas y su estado general de conservación sea malo o regular. En el propio Plan se reconoce que Pilas no presenta problemas de infraviviendas ni chabolismo, no obstante, si se detectan necesidades de rehabilitación, principalmente por problemas de humedad y deterioros, respecto de las cuales propone diversas medidas a adoptar.
Adoptar medidas de apoyo a la formación y el acceso al empleo .	En el marco del Plan de Reactivación Económica y Social de la Provincia de Sevilla 2020-2021, el Ayuntamiento de Pilas recibió subvención por importe de 1,2M €, dirigida al Programa de Empleo y Apoyo Empresarial (Plan Contigo).



En concreto, en el marco de la Línea 11 del referido Plan, y un importe de 321.522 €, el Ayuntamiento de Pílas viene desarrollando el proyecto PILASLAB: CENTRO DE FORMACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO, con el objetivo general de la adecuación de edificación industrial de su propiedad existente, en el polígono industrial La Pila, para un nuevo centro de formación, innovación y desarrollo “PílasLab”, para contribuir a la transformación de los procesos productivos, relacionados con la nueva economía digital. Estos espacios estarán adaptados a las nuevas necesidades legales y/o de homologación a fin de ofrecer una formación de calidad destinada a los principales sectores productivos de la localidad así como a los emergentes. Este espacio formativo y de innovación se constituye como un instrumento que contribuya a:

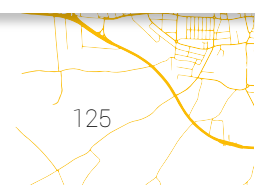
- La creación de empleo de calidad
- La consolidación y promoción de empresas competitivas.
- La atracción, el desarrollo y la retención del talento.



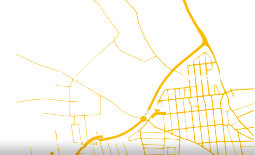
Objetivo Específico 6.2

BUSCAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EDAD Y DISCAPACIDAD.

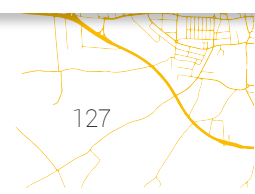
Líneas de Actuación AUE	Acción municipal
Adoptar medidas a través de planes o estrategias para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad que garanticen la no discriminación por motivo de origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.	El Ayuntamiento de Pilas cuenta con tres Concejalías que tienen entre sus objetivos los incluidos en la presente línea de actuación: Bienestar Social, Desarrollo Económico e Igualdad. El Área de Bienestar Social, entre otras medidas, cuenta con el Centro de Día Ocupacional para personas con discapacidad Torre del Rey que ofrece una atención dirigida a potenciar la autonomía y el desarrollo de las personas discapacitadas, trabajando por la integración de las mismas en el entorno social. Junto al referido centro, también se cuenta con el Centro de Día Municipal de Mayores, destinado a ofrecer una atención integral durante parte del día a personas mayores en situación de dependencia; y con dos Centro de Mayores (Barriada San José y Carreritas) en los que se promociona el bienestar social de las personas mayores, fomentando la convivencia, la integración, la participación, la solidaridad y la relación con el medio social. Por otra parte, el Ayuntamiento de Pilas se adhirió al Programa para la Prevención de la Exclusión Social incluido en el Plan Provincial de Reactivación Económica y Social PLAN CONTIGO 2020/21, aprobándose la concesión y distribución de las ayudas, correspondiendo a este Municipio un total de 184.862,24 euros (168.056,59€ cantidad que aporta la Diputación y 16.805,66€ aportación municipal). La subvención concedida se dirigía a ofrecer contrataciones de carácter temporal a personas que padezcan problemáticas socioeconómicas graves y la aportación municipal a la compra de materiales para ser utilizados en las actuaciones y obras del municipio realizadas con las contrataciones derivadas de dicho Programa. Por último, se puso en marcha el taller de prevención comunitaria "Caminando Juntos", financiado por la Diputación de Sevilla, a través del programa Desarrollo Gitano, dentro del área de cohesión social e igualdad, y del propio Ayuntamiento. El Área de Desarrollo Económico impulsa, a través del Plan Municipal de Formación, distintos programas de orientación, formación e inserción, con el objetivo de garantizar la igualdad en el acceso al mercado de trabajo. El Área de Igualdad cuenta con el Centro municipal de información a la mujer, cuyos objetivos son: ■ Proporcionar a las mujeres, atención, información y asesoramiento cuando se encuentren en situación de discriminación por razón de sexo, y especialmente cuando sufran violencia de género. ■ Proponer y desarrollar programas de actuación para las mujeres en el ámbito local.



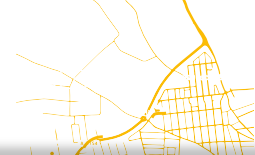
	■ Avanzar en la eliminación de las situaciones de discriminación laboral, cultural, económica o política desde una perspectiva de género en el ámbito local. ■ Promocionar la participación y presencia de las mujeres en la vida política, cultural y social, así como su participación en el proceso de toma de decisiones que favorezcan la perspectiva de género en la política pública municipal. Además, ha impulsado el Plan de Igualdad de Género 2021-2024, un plan integral que incluye, en su Área III, toda una batería de medidas dirigidas al objetivo general de avanzar en la eliminación de todas las barreras que impiden la plena participación de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad pileña y fortalecer la posición social, económica de las mujeres en el municipio, logrando así un mayor equilibrio en las relaciones entre mujeres y hombres. Cabría valorar si ámbitos de posible discriminación como la raza, e identidad y orientación sexual requieren del desarrollo de estrategias o planes específicos.
Integrar la perspectiva de género, edad y discapacidad en los temas relacionados con el día a día de las ciudades, en las estructuras administrativas y en los procesos de toma de decisiones.	Múltiples son las acciones que recoge el Plan de Igualdad de Género 2021-2024 de Pitalito que desarrollan esta línea de actuación. Así, en el Área V de Transversalidad de Género en la Política Local las mismas se dirigen a impulsar la incorporación de principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la actividad y procedimientos de todos los departamentos y servicios municipales, así como a todos los niveles de toma de decisiones políticas y técnicas, teniendo a la sociedad civil como ámbito consultivo para la gestión pública. En el Área de Empoderamiento y Participación Social, Política y Económica de las Mujeres que contribuya a fortalecer el funcionamiento de la sociedad democrática, se adoptan medidas tales como sensibilizar y concienciar a mujeres y hombres sobre la importancia de la corresponsabilidad en la toma de decisiones, en todos los ámbitos; potenciar la participación de las mujeres en la vida social del municipio Promover acciones integrales para mejorar la empleabilidad de las mujeres; conocer la situación laboral de la población femenina del municipio; actuar sobre los prejuicios psicosociales que limitan las opciones de orientación y formación laboral de los y las jóvenes, dificultando el posterior acceso al empleo; fortalecimiento del tejido asociativo femenino y de redes para la igualdad de género; potenciar la participación de las mujeres en los órganos de toma de decisión; fomentar procesos de formación que propicien el empoderamiento personal y colectivo de las mujeres en todas las etapas de su ciclo vital. Y finalmente, en el Área de Sensibilización y Comunicación: sensibilizar sobre la necesidad de incluir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos públicos y privados; puesta en práctica en práctica de acciones y actividades de sensibilización dirigidas a la



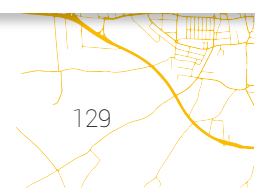
	ciudadanía en general y a la comunidad educativa en especial; realización de campañas informativas y de sensibilización dirigidas a la población en general que identifiquen los micromachismos de la vida cotidiana y muestre alternativas para evitarlos; promover y difundir ejemplos de valores y prácticas sobre la igualdad de género en el municipio; promover una visión crítica sobre la discriminación existente hacia el colectivo LGTBQ+, en especial a la doble discriminación que sufren las mujeres pertenecientes a dicho colectivo. Por su parte, en relación con las medidas dirigidas a la integración de la perspectiva de la edad, Pilas cuenta con un Plan de infancia y adolescencia 2021-2024 en el que se recogen medidas dirigidas a su participación en los temas relacionados con el día a día del municipio. Pilas ostenta el título de “Ciudad amiga de la infancia” que otorga Unicef, por su compromiso con el cumplimiento de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes de acuerdo a la Convención sobre los Derechos del Niño. Por último, si bien no existen medidas dirigidas a la integración de la discapacidad en temas relacionados con el día a día de la ciudad, en la estructura administrativa y en los procesos de toma de decisiones, si que se ofrecen servicios específicos para asegurar la no discriminación por motivo discapacidad, como los desarrollados en el Centro de Día Ocupacional para personas con discapacidad Torre del Rey, así como la convocatoria de programas de Promoción de la Inclusión Socio-Laboral de personas con discapacidad intelectual.
Adoptar medidas para la detección temprana de la vulnerabilidad o exclusión social en relación a los procesos de ocupación ilegal de suelo y edificios, contando con espacios y servicios de coordinación entre Servicios Sociales, Igualdad, Vivienda, Seguridad ciudadana y Salud para el acompañamiento de las personas más vulnerables.	El Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Pilas, en su finalidad de favorecer el acceso digno a la vivienda de la población como premisa básica para evitar la exclusión social, como premisa básica para evitar la exclusión social, prevé líneas de actuación tales como atender situaciones de emergencia habitacional, en colaboración con los servicios sociales Comunitarios, así como asesoramiento e información, entre otras materias, sobre la situación y consecuencias de la ocupación ilegal de vivienda, sobre fórmulas de acceso a vivienda protegida, frente a ejecuciones hipotecarias sobre vivienda habitual, o situaciones de desahucio ordinario.
Garantizar un nivel adecuado de prestaciones sociales para las personas con discapacidad y en situación de dependencia.	Pilas, a través del Centro de Día Ocupacional para personas con discapacidad Torre del Rey, que trabaja por la integración de la persona con discapacidad en nuestro entorno social; y del Centro de Día Municipal para Mayores, destinado a ofrecer una atención integral durante parte del día a personas mayores en situación de dependencia, con el objetivo mejorar y/o mantener el mejor nivel posible de autonomía personal y calidad de vida tanto de la persona en situación de dependencia como de su entorno socio-familiar, posibilitando la permanencia de aquella en su entorno habitual, garantiza un nivel adecuado de prestaciones sociales a las personas con discapacidad.



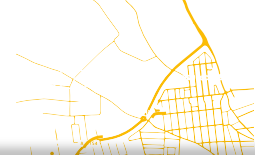
	Por otro lado, cabe destacar la actuación A6.1.3 – Sistema de gestión inteligente de monitorización de colectivos vulnerables que incluye PilasSmart 30 a través de su Línea de Actuación Estratégica 6 - Mejora de la calidad de vida que Pilas ofrece a las personas y mediante la cual y a través de la introducción de sensórica en los hogares o centros de asistencia se facilitará el trabajo de las familias o cuidadores y cuidadoras al dotarles de información y monitorización sobre hábitos, rutinas y comportamientos. Dicha solución tecnológica forma parte de la tecnología incluida en el proyecto Pilas es +; un proyecto que resultó beneficiario tal y como expresa la Resolución de 26 de marzo de 2021, de la Dirección General de Economía Digital e Innovación por la que se conceden ayudas en especie al amparo de la Orden de 3 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas en especie, en régimen de concurrencia competitiva, para el impulso al desarrollo de ciudades y territorios inteligentes de Andalucía.
Aumentar la seguridad ciudadana en los espacios urbanos adoptando las medidas adecuadas de diseño urbano (iluminación, mobiliario, etc.)	A través de los Planes Supera, el Ayuntamiento de Pilas ha acometido actuaciones de mejora de los espacios urbanos, tales como reasfaltado y señalización de calles, conservación de áreas verdes locales y áreas de juego infantil, así como la adecuación y mejora de la red de alumbrado público y reurbanización de determinadas calles (Calles Juan de la Cosa, Santa Fe, Descubridores, San Salvador Américo Vespucio, Reyes Católicos y Federico García Lorca), y mejora de la señalización viaria. Asimismo, el Ayuntamiento de Pilas actualmente tiene en licitación el Suministro-Servicio Gestión Eficiente del Alumbrado Público Exterior, el cual está en fase de apertura de ofertas. Finalmente, recordamos una vez más el que en PilasSmart 30 igualmente, a través de la Línea de Actuación Estratégica 6 – Mejora de la Calidad de Vida que Pilas ofrece a las personas y, en concreto, mediante las siguientes actuaciones, el Ayuntamiento de Pilas avanzará en torno al Objetivo Estratégico 6.1 Garantizar la máxima seguridad y capacidad de respuesta ante emergencias: ■ A6.1.1 – Definición e implantación del centro de control y seguridad. ■ A6.1.2 – Sistema de gestión inteligente de cámaras de seguridad.
Aumentar la dotación de parques en áreas residenciales, frecuentados principalmente por ancianos, mujeres y niños, garantizando una adecuada accesibilidad, iluminación y seguridad.	El Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Pilas contiene medidas dirigidas a promover actuaciones de regeneración y renovación del espacio público urbano (mejora del espacio público: accesibilidad, confortabilidad, seguridad; mejora de la accesibilidad desde y hacia las áreas centrales de la ciudad...).



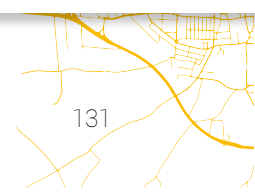
	Como se ha señalado en el apartado anterior, mediante los Planes Supera Pilas ha llevado cabo actuaciones de revitalización de distintas áreas del espacio público, al objeto de garantizar que los mismos cuentan con la dotación suficientes para garantizar el uso, disfrute y accesibilidad por parte de la ciudadanía, cumpliendo las funciones territoriales, dotacionales y ambientales. Y como se ha citado con anterioridad, de igual modo la tecnología que PilasSmart 30 prevé en materia de seguridad ciudadana contribuirá a esta línea de actuación.
Definir itinerarios pavimentados que facilitan la accesibilidad universal , que estén adecuadamente iluminados y con superficie de sombra suficiente para disfrutar de zonas de esparcimiento.	Si bien Pilas no cuenta con grandes problemas de accesibilidad y las deficiencias que en este sentido se han detectado y corregido, el municipio no dispone de itinerarios definidos como los que propone esta línea de actuación.
Apoyar la "movilidad del cuidado" asegurando que los viajes vinculados al cuidado de otras personas y el mantenimiento del hogar se puedan desarrollar en el menor tiempo posible, en las franjas horarias requeridas y con un coste asumible.	El Plan de Igualdad de Género de Pilas 2021-2024 dedica un área de actuación completa a la Conciliación de responsabilidades personales, familiares y profesionales entre mujeres y hombres, y en ella contiene acciones encaminadas al logro, entre otros, de los siguientes objetivos: Sensibilizar y concienciar a mujeres y hombres sobre la importancia de la corresponsabilidad para la autonomía y desarrollo personal; Potenciar y apoyar cualquier iniciativa encaminada a una mayor conciliación entre vida familiar, personal y profesional en condiciones de igualdad; y Estudiar los recursos públicos y privados existentes en materia de conciliación reforzando la creación de nuevos servicios, entre los que destaca el estudio con perspectiva de género del servicio público de transporte urbano e interurbano para garantizar la movilidad de la ciudadanía al objeto de facilitar la conciliación de la vida familiar, personal y laboral, y al desarrollo de la autonomía personal.
Fomentar el conocimiento experto en la perspectiva de género, edad y discapacidad y el urbanismo simultáneamente y difundirlo entre la ciudadanía, tratando de eliminar viejos clichés.	El Plan de Igualdad de Género de Pilas 2021-2024 incluye diversas acciones con el fin de impulsar la perspectiva de género en todos los ámbitos de la política municipal, entre la que se encuentra planificación urbanística y la política de vivienda. El Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Pilas prevé actuaciones que garanticen el acceso a la vivienda de las mujeres con dificultades especiales (víctimas de violencia de género); Promover actuaciones de regeneración y renovación del espacio público urbano con obras de mejora de accesibilidad que garanticen la eliminación de barreras arquitectónicas para que cualquier persona disfrute de sus derechos independientemente de cuáles sean sus capacidades funcionales.
Fomentar programas de voluntariado, actividades sociales, etc. que favorezcan la interrelación entre las personas que viven solas	Por parte del Ayuntamiento de Pilas se ha puesto en marcha el Voluntariado Joven de Pilas cuya actividad se centra en el acompañamiento de los abuelos y abuelas de la Residencia de



y su socialización con los vecinos del barrio, pueblo o ciudad.	Ancianos Cristo Rey, así como del resto de personas mayores interesadas en disfrutar de un acompañamiento a la hora de hacer alguna gestión, o simplemente tener un momento de charla con los más jóvenes de Pílas. Por otra parte, desde la Delegación de Bienestar Social, Tercera Edad, Igualdad y Diversidad del Ayuntamiento de Pílas, colaborando con la Federación de Organizaciones andaluzas de Mayores (FOAM), se ha dado visibilidad al programa de voluntariado de mayores que, mediante llamadas telefónicas, requieren compañía, conversación y calor social.
Identificar y difundir buenas prácticas de planificación urbanística, arquitectónica y de movilidad urbana y rural, que incidan favorablemente en la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, así como en la autonomía de las personas.	Como se ha indicado anteriormente, el Plan de Igualdad de Género de Pílas 2021-2024 incluye diversas acciones con el fin de impulsar la perspectiva de género en todos los ámbitos de la política municipal, entre la que se encuentra planificación urbanística y la política de vivienda. El Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Pílas prevé actuaciones que garanticen el acceso a la vivienda de las mujeres con dificultades especiales (víctimas de violencia de género; ...); Promover actuaciones de regeneración y renovación del espacio público urbano con obras de mejora de accesibilidad que garanticen la eliminación de barreras arquitectónicas para que cualquier persona disfrute de sus derechos independientemente de cuáles sean sus capacidades funcionales.
Educar para la igualdad de trato por origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, la igualdad de género y la corresponsabilidad.	Promover la formación en igualdad entre mujeres y hombres en los centros educativos es uno de los objetivos a conseguir mediante el Plan de Igualdad de Género de Pílas 2021-2024. Este plan incluye entre otras medidas: ■ Promoción de la organización de concursos en el marco de las campañas de información y sensibilización en torno al "8 de marzo. Día Internacional de las Mujeres y "25 de noviembre. Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres", en colaboración con los centros educativos del municipio. ■ Realización de acciones de información y sensibilización para el desarrollo de actitudes y valores coeducativos en los centros educativos. ■ Realización de acciones informativas y divulgativas en los centros educativos sobre las diferentes formas que adopta la violencia de género entre la población más joven. ■ Colaboración con los centros educativos en proyectos y acciones de coeducación para prevenir todo tipo de violencia machista. ■ Acciones y actividades de sensibilización dirigidas a la ciudadanía en general y a la comunidad educativa en especial (alumnado, profesorado y Ampas) que muestren modelos de comportamientos igualitarios,



	desterrando los estereotipos de género. Teniendo en cuenta la diversidad de sectores sociales. Por su parte, el Plan Local de Infancia y Adolescencia de Pilas 2021-2024 tiene entre sus prioridades el fomentar la igualdad de oportunidades, y a tal fin promueve talleres y campañas destinadas a la educación en valores, igualdad de género, acoso escolar, etc.
Fomentar la creación de actividades sociales, culturales, etc., que favorezcan la integración intercultural , desde una perspectiva educativa, social, etc.	El Plan Local de Infancia y Adolescencia de Pilas 2021-2024 tiene entre sus prioridades el fomentar la igualdad de oportunidades, y a tal fin promueve talleres y campañas destinadas a la dinamización con la población gitana.
Fomentar el asociacionismo de barrio .	Pilas cuenta con una Delegación de Participación Ciudadana, Voluntariado Social, Coordinación de Eventos Municipales, Mercadillo, Atención al Ciudadano desde la que se llevan a cabo acciones de promoción y relación con las asociaciones de vecinos, así como de fomento y apoyo a las asociaciones, colectivos y hermandades. Igualmente, cuenta con una Oficina de voluntariado con el fin de apoyar y colaborar con las asociaciones. En este contexto, existen en el municipio alrededor de 40 asociaciones de distinto índole (vecinales, de ocio y recreo, deportivas ...), asociaciones a las que se destinan incentivos económicos para la puesta en marcha de actividades. Por su parte, el Plan de Igualdad de Género de Pilas 2021-2024 recoge diversas medidas que desarrollan el contenido de esta línea de actuación. Dentro de los ámbitos de empoderamiento de las mujeres juega un papel muy importante el tejido asociativo como correa de transmisión de las necesidades de la sociedad hacia el diseño de las políticas públicas. El asociacionismo permite a las mujeres la creación de redes y sinergias para encauzar mejor sus demandas y facilitando el progreso social. Las asociaciones han contribuido de manera muy importante a la lucha por la igualdad de oportunidades, y a dicho objetivo contribuye el Plan de Igualdad de Pilas, con medidas tales como: apoyo y asesoramiento técnico necesario para facilitar el asociacionismo de las mujeres como agentes de cambio; realización de acciones informativas y de sensibilización para la inclusión en los estatutos de las diversas asociaciones del municipio del objetivo de fomentar la participación equilibrada de mujeres y hombres en la asociación, así como en los órganos de toma de decisiones de las mismas, a excepción de las asociaciones de mujeres; continuidad en la organización de encuentros comarcales de asociaciones de mujeres en torno a la celebración del 8 de marzo.
Integrar transversalmente de forma activa el principio de igualdad de trato por origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión	Como se ha venido mostrando en este análisis, el Plan de Igualdad de Género de Pilas 2021-2024 es una herramienta de nivel estratégico, que posee una estructura muy bien delimitada y un nivel de concreción amplio, y que pretende dar continuidad y



o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, y el principio de igualdad de género en la elaboración, ejecución y seguimiento de las disposiciones normativas, en la definición y presupuestos de las políticas públicas en todos los ámbitos y en el desarrollo del conjunto de todas sus actividades, considerando sistemáticamente las prioridades y necesidades propias de las mujeres, teniendo en cuenta su incidencia en su situación específica, al objeto de adaptarlas para eliminar los efectos discriminatorios y promover la igualdad.	extender el trabajo desarrollado desde el Ayuntamiento de Pitalito en defensa de la Igualdad de Género, así como ser útil en la consecución de una ciudad más igualitaria. En el municipio se dispone de los siguientes espacios de coordinación específicamente dirigidos al seguimiento y actuación en casos de violencia de género: la Comisión Transversal de Género para el desarrollo y seguimiento del Plan de Igualdad en todas las áreas municipales; el Centro de Información a la Mujer, mediante el que se articula una intervención global dirigida a las mujeres, ofreciendo información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad, violencia de género y fomento de la participación de las mujeres; y la Comisión Local de Seguimiento de los Malos Tratos, comité participativo impulsado por el Ayuntamiento.
---	--

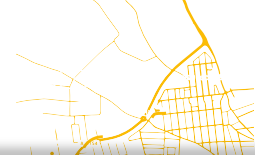
De esta forma, con carácter general, el *Objetivo Estratégico 6 - Fomentar la cohesión social y buscar la equidad* presenta el siguiente alineamiento con la AUE:

Objetivos Específicos		Grado de adecuación a AUE				
		Nº de Líneas de Actuación AUE	N/A	Bajo	Medio	Alto
6.1	Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.	15	0	2	8	5
6.2	Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad.	15	0	2	7	6

Y, en lo que se refiere a los **indicadores cualitativos** que propone la AUE en torno a este objetivo estratégico, si bien, éstos, se medirán en 2023, como primera medida de referencia a 2030, en el momento de llevar a cabo este diagnóstico, los valores que arroja el análisis realizado son los que se muestran a continuación:

6.1 Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.

6.1.1	¿Se encuentran adecuadamente identificados los entornos urbanos que presentan un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental?	SI
-------	---	----



OBSERVACIONES

En el municipio de Pilas no existen espacios vulnerables identificados, según resulta del Catálogo de Barrios Vulnerables del Observatorio de la Vulnerabilidad Urbana del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

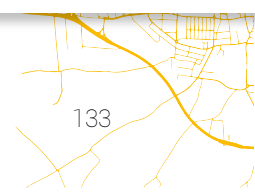
6.2 Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad.

6.2.1	¿Se dispone de un Plan o Estrategia a nivel local para garantizar la igualdad de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad?	SI
6.2.2	¿Se dispone de un Plan o Estrategia que lleve a cabo protocolos de detección temprana de la vulnerabilidad/ exclusión social?	NO

OBSERVACIONES

El Ayuntamiento de Pilas cuenta con el Plan de Igualdad de Género, vigente, cuyo ámbito de aplicación abarca del año 2021 al 2024 (está pendiente de revisión y aprobación).

Existe una comisión de absentismo escolar que es la principal herramienta para detectar vulnerabilidad y/o exclusión de los menores. Cuenta con la figura del Agente Tutor de la Policía Local y una técnica de Servicios Sociales, además de los responsables de los centros escolares y el resto del equipo de Servicios Sociales Municipales.

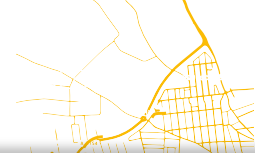


Análisis Cuantitativo

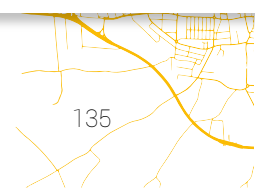
Para abordar el análisis cuantitativo del municipio de Pilas, en primer lugar, se han considerado los **datos descriptivos** que aporta la AUE y que nos permiten contar con una aproximación en relación con otras referencias territoriales.

En este sentido desde el Ayuntamiento de Pilas se han considerado un conjunto de municipios del entorno geográfico de Pilas y que cuentan con una población del mismo orden. Estos son: Bollullos Par del Condado, La Palma del Condado, La Puebla del Río y Sanlúcar la Mayor.

Datos descriptivos		Pilas	Media del área comparada	Bollullos Par del Condado	La Palma del Condado	La Puebla del Río	Sanlúcar la Mayor
	D.01. Variación de la población 2010 – 2020 (%)	3,3	2,84	3,1	3,1	-2,4	7,1
	D.06. Densidad Urbana. Número de habitantes por hectárea de superficie de suelo urbano (hab./ha)	53,8	58,7	68,6	44,5	92,7	33,9
	D.08. Densidad de vivienda por superficie de suelo urbano (Viv/ha)	23,1	25,28	30,6	19,3	39,1	14,3
	D.09. Compacidad urbana. Superficie construida total por superficie de suelo (m²t/m²s)	0,6	0,6	0,7	0,5	0,8	0,4
	D.10.a. Superficie construida de uso residencial por superficie de suelo (m²t/m²s)	0,4	0,4	0,5	0,3	0,5	0,3
	D.10.b. Superficie construida de uso residencial respecto al total de superficie construida (%)	62,1	63,88	62,3	53,3	71,7	70
	D.ST.01. Densidad de viviendas previstas en las áreas de suelo de desarrollo (Viv/ha)	34,7	24,74	24,2	36,1	13,3	15,4
	D.ST.05. Porcentaje de áreas de suelo en desarrollo de uso actividades económica (industrial o terciario) respecto al total de suelo urbano (%)	22,9	13,4	6	5,9	23,5	8,7
	D.22.a. Índice de envejecimiento de la población (%)	14,4	15,28	16,9	16,1	14,7	14,3



	D.22.b. Índice de senectud de la población (%)	8,8	10,18	12,2	11,2	9,3	9,4
	D.23. Porcentaje de población extranjera (%)	7,1	5,92	9,8	5,3	2,7	4,7
	D.24.a. Índice de dependencia total (%)	46,5	47,58	48,4	50,7	46,1	46,2
	D.24.b. Índice de dependencia infantil (%)	25,3	24,9	23,1	26,4	24,5	25,2
	D.24.c. Índice de dependencia de mayores (%)	22,4	24,06	27,2	25,7	22,8	22,2
	D.26.a. Trabajadores en sector agricultura (%)	37,2	30,18	47,9	29,5	27,1	9,2
	D.26.b. Trabajadores en sector industria (%)	17,7	12,08	9,4	10	9,1	14,2
	D.26.c. Trabajadores en sector construcción (%)	5,8	6,3	6,1	6,5	5,9	7,2
	D.26.d. Trabajadores en sector servicios (%)	39,2	51,44	36,6	54	57,9	69,5
	D.28.a. Porcentaje de parados total (%)	14,9	16,78	12,4	15,8	22,2	18,6
	D.28.b. Porcentaje de parados entre 25 y 44 años (%)	45,8	44,92	46,4	39,9	45,6	46,9
	D.28.c. Proporción de paro femenino (%)	56	55,72	45	58	59,4	60,2



Matriz DAFO

Tomando como referencia las matrices DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas, Oportunidades) que aporta la AUE, el diagnóstico preliminar llevado a cabo en torno al *Objetivo Estratégico 6 Fomentar la cohesión social y buscar la equidad*, nos posiciona ante la siguiente matriz. Para su realización el grupo de trabajo de la Agenda Urbana de Pílas ha eliminado aquellos factores que no proceden, ha aportado otros nuevos que se requerían y, finalmente, actualizado, en algunos casos, el texto sugerido.



Debilidades

- | | |
|------|---|
| D.01 | Elevada tasa de envejecimiento, como consecuencia de la caída de la natalidad, de la emigración de la población joven, o la inmigración de personas extranjeras de avanzada edad. |
| D.02 | Elevada tasa de desempleo, asociado al aumento de la población en riesgo de exclusión social y al incremento del número de demandantes de servicios sociales. |
| D.08 | Bajo nivel educativo y formativo de la población, en ocasiones, como consecuencia de una actividad económica muy especializada en el sector primario o industrial. |



Fortalezas

- | | |
|------|--|
| F.01 | Existencia de iniciativas locales, Planes para fomentar la cooperación, mejorar la convivencia, la cohesión social, evitar el absentismo escolar y favorecer la inclusión socio laboral. |
| F.02 | Experiencia en programas de inclusión social con financiación europea, de acuerdo con la programación de los distintos periodos de fondos de la UE. |
| F.03 | Modelo de ciudad compacta, trama urbana que facilita la convivencia y la solidaridad vecinal, así como el desarrollo y viabilidad de los servicios locales. |
| F.04 | Buen nivel de convivencia y seguridad ciudadana, que caracteriza, en general a las ciudades españolas, dos aspectos que se encuentran estrechamente vinculados. |
| F.05 | Red de servicios de alta calidad y prestaciones, con las que cuenta la mayor parte de las ciudades en materia de educación, sanitarios, deportivos o para personas mayores. |
| F.07 | Existencia de programas específicos para la atracción de jóvenes y su permanencia en la ciudad, desarrollados en ocasiones a nivel local. |
| F.08 | Importante tejido asociacional, con una ciudadanía comprometida con el desarrollo social y económico y la presencia de un gran número de asociaciones |
| F.N1 | Centros de día, de Discapacitados y de Salud (cabecera de Comarca) . |



Amenazas

- | | |
|------|--|
| A.01 | Desigualdad económica y social del entorno y relativa en el marco de unas dinámicas territoriales que afectan a la ciudad en su conjunto. |
| A.02 | Prestaciones sociales insuficientes o no adaptadas a las nuevas realidades y demandas de la población, especialmente para los colectivos más desfavorecidos. |
| A.03 | Aumento del peso de la denominada cuarta edad, que conllevará un aumento significativo de las demandas sociales en un contexto de importante brecha digital. |
| A.04 | Desigualdad y brecha de género, fenómenos que afectan de forma más intensa a determinados colectivos o acentúan las diferencias entre hombres y mujeres. |
| A.06 | Brecha entre la formación de la población y los perfiles demandados en el mercado de trabajo, que requiere de actuaciones en materia de educación y formación. |



Oportunidades

- | | |
|------|--|
| O.01 | Desarrollo de programas en el ámbito social, con financiación europea, como oportunidad para mejorar las condiciones socioeconómicas de la población urbana. |
| O.02 | Iniciativas y programas orientados a atraer población joven, tanto residente como flotante, en materia de vivienda, equipamientos y servicios adaptados. |
| O.03 | Uso de las TIC para la mejora de la gobernanza y la participación ciudadana, para mejorar el sentimiento de pertenencia, el compromiso y la cooperación ciudadana. |
| O.05 | Multiculturalidad y diversidad de los barrios como un factor enriquecedor, que permite el desarrollo de iniciativas vinculadas al respeto y la integración social. |
| O.06 | Iniciativas orientadas a fomentar el uso de las TIC para el desarrollo de acciones en materia de administración electrónica y prestación de servicios. |
| O.07 | Situación estratégica de centro de referencia social y asistencial para las localidades cercanas, que genera un incremento de la actividad urbana. |

Mapa de Agentes de interés

En torno al marco estratégico que representa el *Objetivo Estratégico 6 - Fomentar la cohesión social y buscar la equidad*, se han identificado los siguientes agentes de interés, incluido el propio Ayuntamiento de Pilas:

Entidad Pública	Instrumento
Ayuntamiento de Pilas	- Plan de Igualdad de Género 2021-2024 PilasSmart 30 - Plan Municipal de Vivienda y Suelo 2018-2022 - Plan de Infancia y Adolescencia 2001 - 2024
Diputación de Sevilla	Plan Contigo: Plan de Reactivación Económica y Social de la provincia de Sevilla – 2020-2021 Plan Supera (2014 a 2019)
Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del territorio. Junta de Andalucía	Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía de 2006 Plan de Ordenación de la aglomeración urbana de Sevilla de 2009